

ACTA EXTRAORDINARIA NO. 21-2023

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO VEINTIUNO GUIÓN DOS MIL VEINTITRÉS, CELEBRADA POR EL CONSEJO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y SERVICIOS FORESTALES (INISEFOR), EL MIÉRCOLES VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, A LAS CATORCE HORAS CON DIECISIETE MINUTOS, REALIZADA EN EL INISEFOR, GRABADA POR MEDIO DE VIDEOCONFERENCIA EN LA PLATAFORMA TEAMS, Y PRESIDIDA POR LA DRA. ANA HINE GÓMEZ, PRESIDENTA DEL CONSEJO.

Acta tomada por: Sandra Chinchilla Angulo, secretaria de dirección, INISEFOR.

Se comprueba el quorum y se inicia la sesión.

Miembros presentes:

Dra. Ana Hine Gómez
Dr. William Hernández Castro
M. Sc. Rafael Murillo Cruz
Ing. Henry Sánchez Toruño, M. Ed.
Mag. Ana Yancy Vargas Barquero

Directora INISEFOR
Representante Académico
Representante Académico
Representante Académico
Representante Administrativa

-DRA. ANA HINE GÓMEZ: Buenas tardes, gracias por asistir a la sesión extraordinaria No. 21-2023, hoy miércoles 29 de noviembre, por la plataforma Teams, a las 2:17 p.m.

ARTÍCULO PRIMERO: Lectura y aprobación del orden del día sesión extraordinaria No. 21-2023

La Dra. Ana Hine Gómez, presidenta del Consejo de Unidad Académica, da lectura al orden del día de la sesión extraordinaria No. 21-2023.

-DRA. ANA HINE GÓMEZ: Tenemos como orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación orden del día sesión extraordinaria No. 21-2023
2. Aprobación de actas de sesiones anteriores:
 - 2.1 Acta sesión ordinaria No. 16-2023, celebrada el 7 de noviembre de

2023

2.2 Acta sesión ordinaria No. 17-2023, celebrada el 21 de noviembre de 2023

3. Propuesta de Convenio de Cooperación entre el INISEFOR-UNA y Operaciones Forestales Sostenibles (OFS) / M. Sc. Víctor Meza Picado
4. Propuesta de Actividad Académica Continua titulada Aprovechamiento forestal y tecnología de la madera al servicio del sector forestal / M. Sc. Gustavo Hernández Sánchez
5. Solicitud de cambio UNA-INISEFOR-OFIC-451-2023: Solicitud de prórroga proyecto ARVENSES 0481-18 / M. Sc. Rafael Murillo Cruz
6. Asuntos varios

-DRA. ANA HINE GÓMEZ: ¿Los que estén de acuerdo en aprobar el orden del día?

3 votos a favor, unánime y en firme.

CONSIDERANDO:

1. Que todos los miembros del Consejo están de acuerdo con los contenidos del orden del día de la sesión extraordinaria No. 21-2023.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: Dra. Ana Hine Gómez, M. Sc. Rafael Murillo Cruz, Mag. Ana Yancy Vargas Barquero

TOTAL: 3 votos

VOTAN EN CONTRA: Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 21-2023.

ACUERDO EN FIRME No. 1, SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 21-2023.

ARTÍCULO SEGUNDO. Aprobación de actas de sesiones anteriores:

2.1 Acta sesión ordinaria No. 16-2023, celebrada el 7 de noviembre de 2023

-AH: En la sesión del acta No. 16, del 07-11-2023 estuvimos presentes mi persona, el máster Rafael Murillo y la máster Ana Yancy Vargas Barquero. Entonces, podríamos aprobar el acta. ¿No sé si existen observaciones al acta ordinaria No. 16?

-AV: De mi parte, no.

-AH: Ok, si no existen, entonces ¿los que estén de acuerdo en aprobar el acta ordinaria número 16-2023?

Serían 3 votos a favor, unánime y en firme.

CONSIDERANDO:

1. El análisis efectuado por los miembros del Consejo de Unidad Académica al acta de la sesión ordinaria No. 16-2023.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: Dra. Ana Hine Gómez, M. Sc. Rafael Murillo Cruz, Mag. Ana Yancy Vargas Barquero

TOTAL: 3 votos

VOTAN EN CONTRA: Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 16-2023, CELEBRADA EL 7 DE NOVIEMBRE DE 2023.

ACUERDO EN FIRME No. 2, SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 21-2023.

2.2 Acta sesión ordinaria No. 17-2023, celebrada el 21 de noviembre de 2023

-AH: Tendríamos ahora la aprobación del acta ordinaria No. 17, del 21-11-2023, donde estuvimos presentes mi persona, el máster Rafael Murillo Cruz y la máster Ana Yancy Vargas Barquero, podríamos aprobarla.

¿Observaciones al acta No. 17?

-RM: Yo le encontré un par de errorcillos, el documento que uno abre igual los cambios se van guardando, ¿verdad?

-Bach. Sandra Chinchilla Angulo: Sí, Rafa. De hecho, ya ahí no van a aparecer, porque ya hice las correcciones que usted había anotado.

-AH: Ah, bueno, perfecto. Gracias.

Entonces, incorporadas las correcciones al acta, ¿los que estén de acuerdo en aprobar el acta No. 17-2023, del 21-11-2023?

3 votos a favor, unánime y en firme.

CONSIDERANDO:

1. El análisis efectuado por los miembros del Consejo de Unidad Académica al acta de la sesión ordinaria No. 17-2023.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: Dra. Ana Hine Gómez, M. Sc. Rafael Murillo Cruz, Mag. Ana Yancy Vargas Barquero

TOTAL: 3 votos

VOTAN EN CONTRA: Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 17-2023, CELEBRADA EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2023.

ACUERDO EN FIRME No. 3, SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 21-2023.

ARTÍCULO TERCERO. Propuesta de Convenio de Cooperación entre el INISEFOR-UNA y Operaciones Forestales Sostenibles (OFS)

-AH: Como punto 3, tenemos la propuesta de convenio de cooperación entre el INISEFOR-UNA y Operaciones Forestales Sostenibles, OFS, propuesta por el máster Víctor Meza Picado.

Sería nada más verificar que fueron incluidas las observaciones. Y, bueno, veamos a ver cómo las incorporó.

-AV: No sé, Ana, si usted abre más bien el que tenía las correcciones y yo voy bajando este, mejor.

-AH: Ok, entonces tenemos propuesta convenio, y con observaciones tengo yo abierta. Entonces la primera observación se dio en el punto G de la cláusula segunda, donde se le dice que es manejo, bueno, esa ya estaba, ¿verdad? donde se le dice “*un artículo científico en torno a la temática*”, sin embargo, la observación es indicar que este artículo científico es producto de la investigación realizada en el proyecto GEMFOR.

-AV: Sí, aquí está.

-AH: Si quiere nos lee el punto G.

-AV: “*Un artículo científico en torno a la temática de cadenas de valor de la madera para el posicionamiento del manejo forestal sostenible como una actividad económica rentable como producto de la investigación realizada.*”

-AH: Pero no pone del proyecto GEMFOR.

-AV: Es que le faltó eso, en el proyecto GEMFOR.

-AH: Entonces, esa ya está.

Después dice la cláusula tercera, compromiso del INISEFOR, sería corroborar vigencia del proyecto y vigencia del convenio, son iguales.

-AV: Ajá, y aquí se le coloca “*actividades incluidas en dicho proyecto según la vigencia del proyecto es del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2026*”, ahí se le colocó eso.

-AH: Ajá, es que usted acaba de corregir, Anita, el que yo tengo abierto, y yo tengo abierto con observaciones incorporadas.

-AV: Es el que yo tengo abierto, con observaciones incorporadas.

-AH: Ok, pero ¿por qué usted leyó algo diferente a lo que yo estoy leyendo? ¿Qué leyó en el H?

-AV: En el H “*se asignarán 5 horas provenientes del proyecto GEMFOR que corresponden a actividades incluidas en dicho proyecto, según la vigencia del proyecto es del 1 de enero de 2024 a 31 de diciembre de 2026*”, eso era lo que tenía que corregir.

-AH: Dice incluir la posible fecha de inicio del convenio, la vigencia del convenio no puede ser mayor a la...

-AV: Ana, es que usted está viendo el mismo que yo estoy viendo.

-AH: Sí, pero es porque yo estoy viendo las observaciones.

Muy bien, entonces dice *“se asignan 5 horas provenientes del proyecto GEMFOR que corresponden a actividades incluidas en dicho proyecto según la vigencia del mismo”*.

Ok, ahora dice el i, esto es una actividad más de un proyecto que de convenio, el convenio tiene que decir los productos que se van a generar más que las actividades, por ejemplo, generar un informe del sondeo en conjunto con la OFS de las necesidades. Entonces él pone, punto i, generar un informe del sondeo de las necesidades e intereses de la industria a convenir, así como el compartir información relevante para los objetivos comunes del presente convenio.

Me parece que está bien, ¿verdad?

-RM: Sí, sí.

-AV: Sí.

-AH: El otro dice, verificar fondos del proyecto y responsabilidad no al INISEFOR sino al proyecto que asumirá dichos costos.

Dice *“cubrir los gastos de combustible de los vehículos propiedad del INISEFOR, así como los de alimentación, hospedaje, salarios, seguro médico y seguro laboral, del personal de la UNA participante”*. Personal de la UNA puede ser estudiantes y administrativos, pero aquí, esta segunda observación, yo sé que lo cambiamos por el personal de la UNA, pero ¿esto qué quiere decir? ¿Verificar fondos del proyecto? cubrir los gastos de combustible de los vehículos propiedad del INISEFOR, así como los alimentos, hospedaje... yo, habíamos dicho que esta no.

Al ser las catorce horas con veintisiete minutos ingresa a la sesión el Ing. Henry Sánchez Toruño.

-AV: Sí, Ana, lo que habíamos dicho es que se pusiera personal de la UNA, o sea, la misma redacción, pero que se cambiara personal académico por personal de la UNA.

-AH: Sí, pero habíamos hecho una observación de cubrir los gastos de gasolina propiedad del INISEFOR.

-AV: El compromiso que está asumiendo el INISEFOR.

-HS: Ana, no era esa, no era ahí.

-AH: ¿No era ahí?

-HS: No, era más abajo, donde dice que ellos pondrán hasta el 50% del combustible.

-AH: Aún así, aquí dice *“cubrir los gastos de combustible de los vehículos propiedad de la Universidad Nacional”*.

-HS: Sí, esa parte estamos claros, es ponerle combustible al carro para que circule.

-AH: Porque no son del INISEFOR, entonces está bien.

Pero ¿está bien que otra persona externa le ponga combustible al carro?

-AV: No, es que eso es de aquí, son compromisos del INISEFOR.

-HS: Eso es el INISEFOR, esa no es la empresa... todavía no hemos llegado a la empresa, Ana.

-AH: Ok, ya entiendo, ya entiendo, perdón.

Dice *“Revisar toda documentación a ser publicada en forma digital o impresa, y comunicar...”*, bueno, ahí no hay observaciones.

-AV: No, eso no.

-AH: Dice *“asumir el costo del 50%...”*

-HS: Yo sí creo, Ana, perdón que la interrumpa, porque me parece que en el anterior quedaba algo, si nos devolvemos, que dice personal...

-AV: Sí, de la UNA, se había más bien modificado, porque estaba personal académico.

-HS: Es que cuando usted dice personal, yo ahí estoy viendo, yo preferiría que diga personas, porque ahí, cuando dice personal se puede interpretar funcionarios. ¿Estamos de acuerdo?

-AH: Entonces pongamos funcionarios.

-HS: No, pero sí van estudiantes.

Es para mejor comprensión, verdad, si aquí se entiende claro que en personal van los estudiantes.

-AV: Sí, mejor así, participantes de la UNA.

-AH: ¿Les parece? porque participantes pueden ser administrativos, académicos o estudiantes.

-HSA: Correcto.

-AH: Ok. Vámonos entonces acá, decimos *“asumir el costo del 50% del concepto de combustible”*, dice corroborar con la AICE de qué se fundamenta y cómo se procede.

“Asumir el costo del 50% por concepto de combustible del vehículo utilizado para giras, cuando sea necesario utilizar el servicio de transporte del INISEFOR según la disponibilidad. Para las giras la OFS informará por escrito con al menos una semana el nombre y número de cédula.”

-HS: Ana, nada más que aquí vale la pena irse arriba y decir que ahora es la empresa, porque antes estábamos hablando del compromiso del INISEFOR y usted bajó, ahí, compromisos de la OFS; entonces, para dejarlo claro, que ya salimos de la parte de INISEFOR y ahora es la OFS.

-AH: Sí, pero vean que esto no tiene ningún cambio. Sigue estando igual.

-HS: Ahí Rafael que tiene que decirnos y explicarnos ¿verdad?

-RM: No sé ahí cómo lo cambió, porque la idea era que él lo cambiara.

-AH: Sí, y aquí no hubo ningún cambio y esto es muy importante.

-HS: Muy, muy importante.

-RM: Llamémoslo a él.

-AH: Está en una reunión, dicen.

Dice *“según disponibilidad de la Sección de Transporte”*, no sé este a qué se refiere.

Dice *“en el INISEFOR una de las giras se planifica con un mes de antelación”*.

Entonces hay observaciones como que hay que corroborar con la AICE si ellos solo van y le echan el 50% de combustible, y hay otra observación que dice, para el mismo punto d, que dice *“en el INISEFOR las giras se planifican con un mes de antelación”*. Entonces, aquí hay dos cosas: *“asumir el costo del 50% utilizado para la gira cuando sea necesario utilizar el servicio de transportes”*, ok, y otro punto es que *“para las giras la OFS informará por escrito con al menos una semana de antelación el nombre y número de cédula del personal que requiere dicho servicio para poder trasladarse a sitios necesarios”*, ahí ya me entra otra duda, porque ellos no pueden, porque no son funcionarios de la U, ¿o con el convenio ya pueden, Anita?

-AV: Es que ahí más bien, o sea, no se les puede entregar a ellos un carro, ¿verdad?

-AH: Pero ¿pueden subirse?

-AV: Sí, ellos sí pueden subirse, porque ya tienen un ligamen con la universidad.

-AH: Ok, entonces la observación que hace William es que dice al menos una semana, porque él sí puede incluir una semana antes en la gira que solicitó a un mes las personas, ¿verdad? entonces queda bien, o sea, una cosa es que él incluya y otra cosa es que él solicite.

-AV: Ajá.

-AH: ¿Lo dejamos así entonces?

-AV: Sí, al menos con una semana de antelación, sí, porque es para agregarlo ahí.

-AH: Ok, aquí lo único que nos estaría quedando es lo del combustible.

-RM: Yo creo que ese punto d, me parece más sano eliminarlo, porque no creo que exista una manera de cobrar eso, y recuerden que no hay dinero que pueda entrar a la Universidad que no tenga un documento que lo respalde, y en este caso no podemos recibir plata de nadie si no tiene una factura o algo así, eso es mejor...

-AH: Sí, eso no es viable.

-RM: Sí, mejor quitar esa parte.

-HS: Vea Ana, a mí me parece que esto se lo devolvimos para que revisara en específico tres puntos, este y el de los recursos, y que a estas alturas nos vengan a decir, tanto Rafa como él, que no tienen claridad, y yo no sé si es importante la propuesta, o sea, ¿a ustedes les parece sensato decir que lo vamos a eliminar sin tener claridad sobre la percepción? ¿cuál es el interés de tener esto? No sé, o sea, yo creo que él tiene 20 y resto de años de trabajar aquí...

-AH: Sabe ¿qué es lo que pasa, Henry? Que esto no es viable, yo lo elimino, como Consejo, estoy eliminando porque no hay manera, Rafa tiene razón, esto no es viable. Yo no estoy sometiendo a aprobación esto, estoy diciendo "esto no es viable", si él ocupa el monto de gasolina, entonces lo va a tener que meter, en lugar de pedir 6 mil va a tener que pedir 7 mil.

-HS: Ana, pero bien puede decirse que la organización se compromete a mandar un dinero a una cuenta de FUNDAUNA para cubrir combustible, porque sí, a veces tenemos que pagar combustible de los proyectos, cuando las tarjetas no funcionan, eso es muy diferente a tener una ventana que un día yo digo "bueno, échemele combustible usted para ir a esta gira"; o sea, hay una ruta para hacer esto y es que a través de una

cuenta de vinculación con FUNDAUNA usted puede tener 500 mil pesos para atender combustible.

-RM: La FUNDAUNA no acredita los dineros, solo si tiene una factura, un documento en el que uno le indique esta es la factura por tal dinero, y si no, no lo hacen.

-HS: Rafa, eso yo lo tengo más que clarísimo, yo no voy a llevar ningún cobro a FUNDAUNA si no llevo factura, eso lo tengo clarísimo, el tema es que aquí hay una intencionalidad de ponerle combustible a los vehículos y que la vía no es esta. O sea, yo alabo que una organización quiera decir que en caso de que no haya combustible yo puedo poner el 50%, pero no es llevando el carro y ponerle combustible o dándole la plata a Henry para que le vaya a poner combustible, no, es que Henry va y pide una factura a nombre de FUNDAUNA porque el dinero está depositado, usted lo sabe, Rafa, usted lo tiene clarísimo.

-AH: Ok, entonces voy a volverlo a comentar nuevamente, que no queda claro cómo entrarán estos dineros a la UNA, consultar en la AICE.

Tenemos ahora aquí otra observación donde dice indicar que, en caso de que se capitalice algún tipo de recurso, estos recursos que ingresen como producto de este convenio deberán ser administrados por la FUNDAUNA, esto debe quedar claro en el convenio... aquí está, ya está ahí.

Estamos, ¿verdad?

-HS: Yo le pondría un verbo diferente, Ana, serán administrados.

-AH: Ok, serán administrados por FUNDAUNA.

-HS: A través de una cuenta de vinculación externa que el proyecto tiene que tener, ¿verdad? porque después nos va a decir "y ¿cómo hago? ¿a quién se lo deposito?"

-AV: Le colocamos la cuenta de una vez, si gustan.

-AH: Sí, es que lo que quería era bajar para ver que no esté abajo. Vamos a ver, porque creo que también habíamos pedido que estuviera en algún lado. Sí, no está, entonces pongamos la cuenta, Anita, donde la Universidad tiene que depositar.

-HS: No, sería más bien la contraparte.

-AH: Digo, la OFS, sí.

-AV: ¿Sería en la de Genética forestal?

-AH: No, él tiene que abrir un proyecto.

-AV: Por eso, se le abriría, porque ahorita no tendría cuenta en FUNDAUNA, porque el único proyecto que tiene ahorita en FUNDAUNA es Genética forestal.

-HS: Rafa, ¿qué dijo Víctor sobre esto?

-RM: No, él no compartió conmigo la forma en la que lo cambió. Yo le dije que así lo queríamos hacer, pero él se dedicó a hacerlo solo.

-HS: ¿Esto está bajo la coordinación del programa que usted coordina, Rafa?

-RM: Todo lo que él hace debe estar ahí en el programa.

-HS: Sí, porque aquí nosotros... el siguiente eslabón es con usted, ¿verdad? en el tiempo quién nos debe dar respuesta, si no hay ahí, será usted, ¿verdad?

-RM: Sí, pero recuerden que yo les dije que cada uno del grupo se tiene que responsabilizar y así lo tengo que mantener para poder mantenerlos a raya, es la única manera.

-HS: Yo me pregunto, ¿ahora cuál cuenta van a poner?

-AH: No, es que aquí lo estamos poniendo. Es que recuerden que aquí no estamos aprobando nada, continuamos con observaciones, entonces, vean lo que le voy a poner "debe indicar a dónde van a ser depositados estos recursos". ¿Ok? "¿en qué cuenta VER van a ser administrados?"

Ok. Estamos, ¿verdad?

Aquí está el desglose de cómo... aquí no tuvimos ninguna observación, todo parecía estar bien, aquí dice... "¿y esto cuándo va a suceder? No me queda claro", dice "*el presente convenio tendrá la vigencia de 18 meses contando a partir de su última firma*", no, dijimos que tendría que ser con la vigencia del proyecto.

No, devolvámoselo, porque todavía hay tres cosas que no están claras, entonces, que las atienda.

¿Listo?

-HS: Ana, yo creo que, bueno, ya lo hemos visto, estamos reiterando en lo que estamos ajustando, yo quisiera delegar en Rafa, como responsable de este programa, que él tenga la certeza de que esto se está ajustando antes que lo suban.

-RM: ¿Y por qué no lo llamamos?

-AH: Porque está en una reunión, le dijo a Sandra, no lo podemos llamar.

Entonces, lo que vamos a hacer es devolverlo, y no va a pasar a Consejo hasta no revisar que realmente las observaciones estén. ¿Está bien? ¿Estamos de acuerdo?

-RM: Sí, de acuerdo.

-AH: Muy bien, siguiente punto. Por lo menos aquí queda claro que nosotros estamos haciendo las revisiones pertinentes, eso es lo importante.

ARTÍCULO CUARTO. Propuesta de Actividad Académica Continua titulada Aprovechamiento forestal y tecnología de la madera al servicio del sector forestal / M. Sc. Gustavo Hernández Sánchez

-AH: Ok, tenemos entonces la propuesta de actividad académica continua titulada Aprovechamiento forestal y tecnología de la madera al servicio del sector forestal, presentada por el máster Gustavo Hernández.

Esta es una actividad continua, así fue como nosotros se la solicitamos en su momento a Gustavo, está en primera fase y es Aprovechamiento forestal y tecnología de la madera al servicio del sector forestal, empezaría el 1 de enero del 2024 al 31 de diciembre del 2028. Las actividades permanentes tienen una vigencia, estoy segura, de 5 años, y por la característica de la actividad que ellos desarrollan creemos conveniente que ese es el periodo que debe ser adscrito.

Una jornada de 10 horas, lo que no me dice aquí es si son 10 horas pagas o ad honoren, porque él no tendría jornada, ¿verdad? estaría con una sobrecarga.

-RM: En otro lado decía 5.

-AH: Tendrían que ser ad honoren.

-AV: Aquí dice ad honoren, Ana.

-RM: Sí, por ahí está ad honoren, pero indicaba incluso 5 en algún lado.

-AH: Entonces, Anita, pongamos arriba también ad honoren, porque nosotros acabamos de llenar este machote en dos ocasiones, lo llenamos por la actividad académica puntual, pongamos ad honoren.

Ok, bueno, el INISEFOR es la unidad que lo propone, es Gustavo, ahí está su contacto, y el perfil de registro sería Tecnología de la madera, Manejo y conservación del bosque y biodiversidad.

¿Así fue como inscribimos este perfil? ¿Se lo dimos al Programa de Bosques? Es que yo no me acuerdo.

Al ser las catorce horas con cuarenta y siete minutos ingresa a la sesión el Dr. William Hernández Castro.

-AH: Tecnología de la madera, ¿ves? no es en Bosques, es en Servicios tecnológicos y biotecnológicos; entonces eso hay que copiarlo ahí, porque no es ahí.

Sí, el título, o sea, el registro de elegibles sí es Tecnología de la Madera, así se llama el perfil, el área adscrita al perfil fue Servicios tecnológicos y biotecnológicos, ¿se acuerdan? qué íbamos a poner todas las unidades...

Bueno, está la información de Gustavo, académico, ad honoren. Dice que tiene todos los componentes, el componente principal no puede ser extensión, porque nosotros somos un instituto de investigación, no puede ser extensión, o sea, todos podemos inscribir PPAAs con los tres: investigación, extensión y docencia; pero el componente principal del Instituto es siempre y será siempre la investigación.

Entonces, Anita, pongámoselo en rojo, porque yo no quisiera aprobar sin que Gustavo vea estos cambios; pongámosle las tres cositas que le hemos cambiado en rojo.

Ya hicimos una primera revisión, estas actividades son muy bonitas de revisar, la verdad, no habría problema por devolvérselo para que él verifique lo que le estamos poniendo y ya devolverlo en la próxima sesión para aprobar.

-HS: Ana, yo ahí sí tengo dudas, porque, por ejemplo, el proyecto de Chilillo nuestro tiene como principal componente el de extensión.

-AH: Recuerde que es una actividad académica.

-HS: Sí, es actividad académica el de Chilillo. Entonces, sí vamos a pedir una segunda etapa nosotros y si yo le presento a Extensión que el principal componente del proyecto es investigación, no me lo van a aprobar.

-AH: Sí, Henry, porque recuerde que usted tiene recursos de Extensión, porque como usted tiene recursos de Vicerrectoría de Extensión y Extensión lo está financiando, por esa razón es que se le permitió a esa actividad académica ser una actividad académica...

-HS: De acuerdo.

-AH: El componente principal, pero todo lo demás son recursos de Investigación. ¿Sí me explico? para que nos vayamos entendiendo, y yo respeté eso porque Vicerrectoría de Extensión le está dando a usted el recurso; sin embargo, contemplan la posibilidad

de decir, o sea, contemplar siempre que nosotros somos un instituto de investigación, puede ser que una de sus actividades académicas su componente principal es extensión, pero no todas, porque estamos en un instituto de investigación. Es que esa es como muy específica y muy puntual, por esa particularidad.

Ok. Sigamos bajando, porque me dice Sandra que esta debería pasar hoy porque la última sesión de la Facultad es la próxima semana y esto tiene vigencia para iniciar el 1 de enero, pero bueno, podríamos llamar a Gustavo solo para decirle esas tres observaciones. A ver, que no sé si valdrá la pena llamarlo, porque son observaciones que son de estructura y que vienen desde el PMPI, que aunque él diga que no, son así porque son así; entonces lo vamos a considerar.

Dice no aplica, después dice el resumen *“Actualmente la industria de la madera costarricense se abastece mayormente de materia prima proveniente de plantaciones forestales. Este cambio hacia una industria maderera de diámetros menores se debe principalmente a la escasez de madera de diámetros mayores y decisiones gubernamentales que paulatinamente han mermado el uso de la madera proveniente de bosque natural, razón por la cual hoy en día el 40% de las industrias forestales activas corresponde a aserraderos móviles. Pese a esta realidad, los estudiantes de carreras como ingeniería forestal y afines reciben poca capacitación y práctica en temas relacionados en aprovechamiento forestal, industrialización y tecnología de la madera. Además, existe desconocimiento por parte de los consumidores de madera sobre las ventajas y beneficios del uso de la madera para la construcción, así como el beneficio de ambiente. Otra debilidad del sector forestal es el desconocimiento sobre métodos de medición y cubicación de madera, tanto entre profesionales como entre propietarios de aserradero y consumidores finales. Es necesario realizar nuevas investigaciones en el ámbito de la tecnología de la madera, especialmente en los relacionados al secado. El Instituto de Servicios Forestales cuenta con estructura, maquinaria, personal y experiencia especializada, amplia trayectoria en el área de aprovechamiento, industrialización, venta de madera, herramientas que se propone ofrecer servicios al sector forestal para contribuir con la capacitación de futuros profesionales, dueños de aserraderos portátiles y consumidores finales. Además, el sector forestal tiene una capacidad de generación de capacidades. Además de la generación de capacidades, se pretende iniciar con investigación en la línea de tecnología de la madera para el establecimiento de protocolos de secado de madera de ciprés, pino, utilizando secadores solares.*

A partir de los años 90, Costa Rica ha modificado la tecnología para procesamiento de madera, pensando en una industria de diámetros mayores a una industria de diámetros menores, donde las fuentes de abastecimiento de madera fueron cambiando de mano con la tecnología, pensando en madera proveniente de bosque natural, sistemas agroforestales y silvopastoriles y madera proveniente de plantaciones forestales. La principal fuente de madera primaria para la industria maderera costarricense son las plantaciones forestales.”

Dice “Tal como se mencionó anteriormente, esta situación es resultado de dos puntos de inflexión en la historia de abastecimiento de madera en Costa Rica, uno de ellos es el volumen de madera proveniente de árboles en terreno agrícola ha disminuido considerablemente y el otro se debe a decisiones gubernamentales que han aumentado paulatinamente el uso de madera proveniente de bosque nativo, lo cual simultáneamente ha causado una evolución paulatina en las industrias estacionarias en diámetros menores, la cual procesaban en su mayoría madera de bosque, a industrias portátiles de diámetros menores. A pesar del crecimiento de este tipo de industria en el país, existe aún desconocimiento sobre el uso y funcionamiento por parte de profesionales forestales y los usuarios de productos de madera. Otro problema a nivel industrial forestal son los diámetros, los métodos de medición, cubicaje de la madera en troza y aserrada, ya que por un lado se utiliza pulgada maderera tica, así como los sistemas métricos y otros métodos de Hoppus.

Un estudio realizado por la ONF en donde se encuestaron a los sectores de las poblaciones costarricenses, concluyó que el 80,5% de los encuestados afirma utilizar productos fabricados con madera; quienes no utilizaban madera lo gestionaban por preferencias a otros materiales el 19,6; alto precio de la madera 16,3; y debido al medio ambiente 11,4. Sin embargo, el 55,4 sí está dispuesto a utilizar madera. Otro dato importante es que se desprende de este estudio es que existe una marcada preferencia de madera y dentro de las razones por las cuales se utilizan productos de madera son las estéticas 40,6; la resistencia 40,6; y la resistencia el 23. Por último, solamente el 46% de los encuestados opinan que el uso de productos de madera es positivo para el medio ambiente y un 56,1% desconocen que la madera ayuda a disminuir la huella de carbono.

El INISEFOR cuenta con maquinaria y mano de obra altamente calificada experiencia en el uso de aserraderos portátiles, además, profesionales con formación técnica y conocimiento en el tema de aprovechamiento forestal, industrialización de productos forestales, herramientas con las cuales se puede contribuir considerablemente a solucionar las problemáticas aquí planteadas. Además, se cuenta con secadores solares en los cuales se puede incluir una línea de investigación en el tema de protocolos de secado de especies, lo cual conllevaría a poder ofertar la mayor y mejor calidad y la cual podría no solamente competir con otras materias sino también con maderas procedentes del exterior.”

Ok, yo hasta aquí leo nada más que están empezando en tecnología de la madera solo en secado, ¿estamos de acuerdo? O sea, ¿estamos de acuerdo que estamos conservando lo que hay y que van a dar un saltito más? ¿verdad? que sería una línea de tecnología de la madera que es protocolos de secado de especies. ¿Estamos de acuerdo? Eso es lo que estamos entendiendo, ¿verdad?

Dice “Se desarrollará capacitaciones en el área de industria forestal a estudiantes de la EDECA, dichas capacitaciones podrían realizarse”, no, deben realizarse “de madera coordinada con los profesores del curso aún impartidos por la EDECA o bien ofertados

a estudiantes de carreras que deseen aprender a profundizar en esta temática.”

Esto es el objetivo “ampliar y complementar el conocimiento de futuros profesionales de la carrera en ingeniería forestal y afines.” “Oferta de al menos una capacitación anual durante el primer semestre a estudiantes de la carrera de ingeniería forestal y afines en aprovechamiento forestal.” Ok, este es el objetivo de docencia.

Dice que quiere por definir un estudiante, que contrataría un estudiante asistente con recursos FUNDAUNA anualmente, al menos 20 estudiantes por año participando en las capacitaciones de la actividad académica, personal participante externo, y esto sería del 1 de enero al 31 de diciembre del 2028, porque están diciendo que van a dar una actividad de capacitación una vez al año, al menos; ese es el objetivo de docencia.

Dice *“Capacitar en procesos de aprovechamiento forestal en vía pública, derecho de vía de zona de protección, propiedad privada a funcionarios del SINAC, MOPT y colaboradores de estas instancias, así como funcionarios del área de PRODEMI de la UNA.” “Ofertar al menos una capacitación anual de aprovechamiento forestal y procesos de corta en zonas de la vía pública, de derecho de vía, zonas de protección y propietarios.” “Se desarrollarán capacitaciones en sitio bajo la modalidad de día de campo. Dichas capacitaciones están dirigidas a personas involucradas directamente con el proceso de aprovechamiento, tales como la tala dirigida, derrame, descope dimensionado y empateado de madera en troza.”* Dice que es *“personas académicas, coordinador de la actividad académica con colaboración del ingeniero José Luis Rojas y personal administrativo del área de industria.”* Dice *“estudiante por definir que se contratará como asistente con recursos FUNDAUNA anualmente.”* Personal externo, no hay personal externo, y *“al menos cinco capacitaciones en sitio o días de campo en aprovechamiento forestal en vía pública, derecho, zona de protección, propiedad privada a funcionarios del SINAC, MOPT y colabores de las instancias, así como funcionarios del área PRODEMI”.*

¿Alguno tiene alguna observación a este documento?

-RM: Yo lo leí y a mí me parece bien para iniciar, tal vez después se le puede dar un siguiente nivel.

-AH: Yo lo estoy leyendo porque quiero repasar con ustedes que los objetivos estén, hay objetivos de capacitación, elaborar un protocolo de secado me parece que es de investigación, y deberíamos encontrar el de extensión, metodologías para el desarrollo de componentes del plan de gestión de datos, identificación de las situaciones que podrían afectar la consecución del objetivo... ah bueno, ya este es el formulario de elementos de formulación.

-WH: La única observación que estaba como que extensión era el componente principal.

-AH: Ajá, pero ya lo quitamos, sí.

-WH: Y viendo los objetivos, bueno, tiene investigación y tiene extensión, entonces creo que...

-AH: Y tiene docencia, porque están ofertando capacitación.

-WH: Entonces no queda muy desfasado, por decirlo de alguna forma, si se pone en investigación, porque lleva objetivos de investigación.

-AH: Cuando se le solicitó esto a Gustavo, una de mis cosas fue, yo le dije “no es que elimine lo que hay, la idea es que quede registrado en una actividad académica lo que hay, más lo nuevo que viene en tecnología de la madera”, vuelvo a preguntar, yo leo ahí que van a trabajar en el tema de Tecnología de la madera solo el elemento del secado, ¿estamos conformes con eso?

-WH: Es que, si tomamos en cuenta que las jornadas son ad honoren.

-AH: Ok.

-WH: Y listo, no se le puede exigir mucho, ¿verdad? Ya posteriormente, si hubiera alguna jornada que se le pueda cargar a la actividad, entonces ya ahí se podría pensar en alguna otra actividad más.

-AH: Ok. Entonces, creo que las observaciones que vimos son observaciones que tienen que ser así, ¿verdad? porque no puede ser de extensión, tiene que ser de investigación, porque, o sea, tiene los tres componentes. Primero, las horas, las horas en este momento, si Gustavo lo presenta, siguen siendo ad honoren, como están las horas del otro proyecto. El otro punto sería que el área adscrita, el área temática, no es Bosques, sino que es Servicios tecnológicos y biotecnológicos y Servicios ecosistémicos, biodiversidad y cambio climático, ahí era donde estaban todo lo que eran los laboratorios y la parte de industrialización. Y la tercera observación es que ellos van a poder moverse en investigación, extensión y docencia, pero el componente principal es investigación, porque el espíritu de esta actividad es justificar los tiempos también administrativos de apoyo a la academia, y nuestro ser principal, nuestro componente principal como instituto es la investigación.

Entonces, habiendo revisado estos puntos, habiendo revisado las actividades y los objetivos que tiene, yo solo tengo una duda de formato, y como esto es nuevo para todos, ¿ustedes leen eso como objetivos o como actividad? porque es que creo que una actividad académica solo puede tener un objetivo, que es el primero. Solo puede haber un objetivo, ¿me equivoco?

-WH: ¿En las actividades académicas, Ana?

-AH: Sí, es que me parece que...

-AV: Hay cuatro objetivos, Ana, ahí.

-AH: Sí, es que voy a buscar... ¿Les parece que hagamos un receso? solo para confirmar eso, porque no habría más cosa que pase la redacción de objetivo a actividad, pero, para estar seguros que solo puede haber un objetivo con muchas actividades; entonces, vamos a hacer un receso para confirmar eso.

Listo.

Al ser las quince horas con siete minutos se realiza un receso en la sesión.

Se retoma la sesión a las quince horas con veintidós minutos, sin la presencia del Ing. Henry Sánchez Toruño.

-AH: Gracias por el receso.

Tenemos la siguiente situación, hicimos la consulta a Vicerrectoría de Investigación y nos indica la asesora que conoce que el machote de las puntuales solo tiene un objetivo, pero realmente no está familiarizada con el machote de las continuas.

Entonces, mi propuesta sería que lo saquemos del orden del día de hoy hasta no tener claro cómo debe ir este planteamiento y hacer un extraordinario, posiblemente lunes o martes, porque esto no va a Facultad, las actividades académicas solo se quedan a nivel de la unidad.

Y entonces, lo que pasaría es que, si solo hay un objetivo, va a tener que cambiar los verbos de objetivos a actividades, ¿verdad? tampoco le veo mucho más trabajo del que ya está contemplado y ya está plasmado en la propuesta. Esto para no incurrir en un error y que después no lo vayan a devolver, es mejor sesionar tranquilos de que es un objetivo y que son actividades y metas, y no que nos lo devuelvan.

Entonces, estaríamos pasándolo para un extraordinario, el próximo martes, posiblemente.

-WH: ¿Otro?

-AH: Sí, otro.

Se retoma el punto 3 de la agenda.

ARTÍCULO TERCERO. Propuesta de Convenio de Cooperación entre el INISEFOR-UNA y Operaciones Forestales Sostenibles (OFS)

-AH: Tenemos ahorita, Sandra, me voy a pedirle al Consejo, primero que nos devolvamos a la propuesta de convenio, porque Víctor ya hizo las correcciones.

-AV: Más que todo las tres correcciones eran...

-AH: Lo del 50% de la gasolina, que se eliminó.

-AV: Que eso se eliminó. Luego aquí, que en la cuenta, en el proyecto Genética forestal, en el código 053816, y la vigencia son 18 meses, aquí *"El presente convenio tendrá una vigencia de 18 meses contemplados dentro de la vigencia del proyecto, a saber del 01-01-2024 al 31-12-2026"*.

-AH: Ok, eso es porque estamos en tiempo para inscribir el convenio, para que arranque con la actividad, entonces de 24 meses, estarían 18.

-WH: O sea, a lo largo del proyecto, en cualquier momento puede entrar ese convenio.

-AH: Estaríamos esperando, como Administración, que ya quede listo todo, no sé, a más tardar en marzo, cuando ya todo esté listo, que él pueda ejecutar a partir de marzo 18 meses, ahí le quedaría incluso un mes al final para que pueda hacer el cierre. Porque el proyecto tiene una vigencia de 24 meses, ¿verdad?

-AV: Hasta el 2026, sí.

-AH: Ah, bueno, imagínese, sí, sí.

-WH: A lo que yo voy es ¿qué indica el inicio del convenio?

-AH: La firma del convenio.

-AV: La firma.

-AH: ¿Quiere que nos devolvamos ahí? que quede claro eso.

-WH: Sí, porque no dice cuándo inicia, solo dice dentro de la vigencia del proyecto.

-AV: Sí, por eso ahí decía, una vez firmado el convenio.

-WH: Lo que decía era una vez la última firma digital.

-AV: Digital, sí, algo así, pero dentro...

-WH: Pero, es que tiene que haber algo que dé inicio.

-AH: Que diga el inicio, está bien.

-WH: A partir de la firma del convenio de ambas partes o algo así, no sé.

-AV: Aquí, entonces, *“el presente convenio tendrá una vigencia de 18 meses a partir de la firma de ambas partes, y estará contemplado dentro de la vigencia del proyecto”*.

-WH: Correcto.

-AH: Está bien. Entonces, una vez verificadas las observaciones, los que estén de acuerdo en la aprobación del...

-WH: Es que se me ocurre una situación, ¿qué pasa si dejan esa firma para el final? Digamos, para el 2025 o el 2024, y están trabajando en estos momentos. Ok, pueden andar trabajando por ahí, pero dicen “no, no estamos en convenio, nada más estamos...”, ¿qué hace uno para regular eso? ¿cómo hace uno para regular eso? desde INISEFOR.

-AH: Diay no, es que lo que no esté dentro del convenio, no.

-WH: No pueden trabajar.

-AV: Sí, es que no pueden empezar si no tienen el convenio.

-WH: Está bien.

-AH: Dice *“el presente convenio tendrá una vigencia de 18 meses a partir de la firma de ambas partes, y estará contemplado dentro de la vigencia del proyecto, a saber, del 01-01-2024 al 31-12-2026”*. Entonces, en el momento en que tengamos el convenio firmado, sabemos cuándo...

-AV: Aquí llega, llega una copia aquí, entonces.

-AH: ¿Está bien? ¿Estamos de acuerdo?

-WH: Está bien.

-AH: Entonces, habría que tomar el acuerdo de aprobación y elevarlo.

-WH: Aja ¿y la jornada? 5 horas, igual, ¿verdad?

-AH: Ajá, 5 horas, tomadas desde... ok.

Entonces, ¿los que estén de acuerdo en aprobar el convenio específico entre la OFS y la Universidad Nacional? para ejecutar desde el INISEFOR, con 5 horas tomadas desde

el proyecto, en este caso sería el Programa.

-AV: Dice que es de 5 horas del GEMFOR.

-AH: Sí, pero la jornada está en PROCISSA, ¿verdad? ¿es así? Entonces es PROCISSA.

-WH: Del Programa PROCISSA. ¿Y sí hay disponibilidad de 5 horas?

-AH: Ahí tiene que decir 5 horas provenientes del programa PROCISSA asignadas al proyecto GEMFOR.

-WH: Y ¿quién fiscaliza? ¿quién es el coordinador del Programa?

-AH: Rafa.

-WH: Ah, bueno. Entonces, sí, Rafa, ¿sí hay...?

-AH: Sí, es correcto así ¿verdad? Porque es que la carga está en PROCISSA.

-RM: Ajá, la carga de ellos está en PROCISSA y PROCISSA le da las horas al proyecto ¿verdad? ¿Estamos bien? ¿Está correcta esa frase? En GEMFOR.

-WH: Ana, perdone que siga de necio, si se le van a coger a GEMFOR 5 horas ¿hay que hacer una solicitud de cambio en GEMFOR, donde dice que se le baja la jornada porque 5 horas van al convenio? o ¿el convenio está enmarcado dentro de GEMFOR, entonces es lo mismo? Está bien.

-AH: La lógica es así, la jornada de Víctor está en PROCISSA, GEMFOR está inscrito en PROCISSA y tiene 10 horas provenientes del programa PROCISSA. Entonces, él va a atender las actividades de este convenio desde la jornada PROCISSA asignada al proyecto GEMFOR.

-WH: Listo, listo.

-AH: ¿Sí lo entendemos todos?

-WH: Sí, sí, ahora sí.

-AH: Ok. Entonces, los que estén de acuerdo en aprobar el convenio específico de la OFS-UNA INISEFOR, con 5 horas pagas del académico Víctor Meza Picado, que se tomarán del programa PROCISSA, y las cuales ya fueron asignadas al proyecto GEMFOR para su ejecución.

Entonces, estaríamos con 4 votos a favor, unánime y en firme.

CONSIDERANDO:

1. El oficio [UNA-INISEFOR-OFIC-461-2023](#), suscrito por el académico M. Sc. Víctor Meza Picado, mediante el cual solicita el aval del Consejo Académico para el documento titulado [CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN](#) ENTRE EL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y SERVICIOS FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL (INISEFOR-UNA) Y OPERACIONES FORESTALES SOSTENIBLES (OFS).
2. El oficio [UNA-AICE-OFIC-688-2023](#), mediante el cual la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa remite el dictamen UNA-AICE-DICT-020-2023, en el cual solicita que se tomen en consideración las observaciones de forma y fondo realizadas al documento dictaminado y solicitar al Consejo Académico de Unidad el análisis y toma del acuerdo correspondiente a la versión dictaminada del Convenio.
3. Que el académico M. Sc. Víctor Meza Picado incorporó las observaciones planteadas por la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa a la propuesta de Convenio.
4. El análisis realizado por los integrantes del Consejo de Unidad Académica.
5. Que la propuesta se encuentra alineada con las áreas estratégicas de la Unidad Académica.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: Dra. Ana Hine Gómez, Dr. William Hernández Castro, M. Sc.

Rafael Murillo Cruz, Mag. Ana Yancy Vargas Barquero

TOTAL: 4 votos

VOTAN EN CONTRA: Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. **APROBAR EL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ENTRE EL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y SERVICIOS FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL (INISEFOR-UNA) Y OPERACIONES FORESTALES SOSTENIBLES (OFS).**
2. **REMITIR ESTE ACUERDO A LA OFICINA DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN EXTERNA (AICE), PARA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.**

ACUERDO EN FIRME No. 4, SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 21-2023.

ARTÍCULO QUINTO. Solicitud de cambio UNA-INISEFOR-OFIC-451-2023: Solicitud de prórroga proyecto ARVENSES 0481-18

-AH: Ok. Y entonces ahora estaríamos con la solicitud de cambio, el punto número 5.

Ok, esta solicitud de cambio va dirigida al Consejo Académico, es una solicitud de cambio al proyecto 0481-18, UNA estrategia para el manejo de ARVENSES en sistemas productivos, que tiene una vigencia del 1 de enero del 2020 al 31 de diciembre del 2023, y ellos están pidiendo una prórroga hasta el 31 de diciembre del 2024, incluir al participante, que sería a Fernando Ramírez, participante con 10 horas. Aquí, Rafa, tienen que ser ad honorem.

-RM: Ana, ayer que conversé con Fernando y Fernando llamó a Virya, ellos se pusieron de acuerdo y Virya las quiere aquí, dice que cualquier desacomodo en las horas, que ellos lo arreglan allá, pero ellos quieren las 10 horas de Fernando aquí.

-AH: Ok, Ok. Incluir al participante Rafael Murillo con 5 horas ad honorem.

Ok, y dice "le solicito una prórroga del 1 de enero del 2024 al 31 de diciembre del 2024, en amparo al artículo 40 del Reglamento de PPAA".

Ahí, Rafa, yo le haría un cambio, porque sí es en amparo a ese artículo, pero más que todo de la prórroga extraordinaria, eso es una prórroga extraordinaria, entonces ahí le faltó la frase de la prórroga, en el punto de solicitud de prórroga extraordinaria, porque esa es la justificación.

Dice "en primer lugar, quiero pedir las disculpas sinceras por presentar en este momento del año esta solicitud, ustedes se merecen mucho respeto en ese sentido y eso lo veo muy claro. Sin embargo, se juntaron algunas cosas que nos limitan, entre ellas las prórrogas de las tesis y la presentación de los resultados en un momento oportuno para el público meta, sin exponer a los estudiantes tesarios. Solo falta terminar las tesis faltantes, presentar los resultados del proyecto, mantener los ensayos en campo y tramitar la publicación del libro, es por eso que humildemente me pongo en sus manos para pedirles 12 meses más y hacer las cosas pendientes, explicadas en adelante."

Necesitamos revisar, es que yo tengo la idea... Anita, ¿puede seguir leyendo? para revisar el Reglamento?

-AV: Dice: "1) Tesis de Felipe. Se concedió prórroga al estudiante Felipe Herrera Mejía para presentar su tesis hasta el 24 de agosto del 2024, lo que significa que no podemos

presentar el documento de artículo hasta que él presente su tesis a la EDECA. El Título de la tesis es: Determinación el área óptima de control de plantas competidoras en plantaciones forestales clonales de teca. Se adjunta el oficio UNA-EDECA-CTGF-053-2023 (Anexo 1) en el cual se concede tiempo hasta 24 de agosto del 2024.

2) Tesis de Paula. Se concedió prórroga a la estudiante Paula Pérez Poveda para presentar su tesis hasta el 24 de agosto del 2024, lo que significa que no podemos presentar el documento de artículo hasta que ella presente su tesis a la EDECA. Se adjunta el documento UNA-EDECA-CTGF-049-2023 (Anexo 2).

3) Tesis de Mónica Castillo. La tesis faltante de presentar (Mónica Castillo) está lista pero hay que defenderla ante el comité. Se está a la espera de la fecha de defensa pero esperamos sea a finales de noviembre o inicios de diciembre de 2023. Tenemos que esperar a la presentación de la tesis de Mónica Castillo para mostrar sus datos al público. Se adjunta el oficio UNA-EDECA-CTGF-118-2023 (Anexo 3) en donde se prueba que el documento ya fue revisado por el comité de la EDECA. La estudiante ya envió el documento nuevamente con las correcciones y está a la espera de la fecha de defensa. (Ver adjunto foto de correo como respuesta de la EDECA)(Anexo 4).

4) Curso Corto. Nos falta el curso corto de identificación de arvenses, para el cual necesitábamos tener los resultados de las tesis de arvenses y el manual.

5) Presentación Final. Está pendiente la presentación final del proyecto, pero nos faltan los resultados de las tesis anteriores (la de Paula, Mónica y la de Felipe) por lo que se podría realizar esta actividad en el año 2024.

6) Manual o guía de arvenses (Libro). Tenemos listo a hoy 8 de noviembre el manual (Anexo 5) para ser enviado a revisión en la Editorial de la UNA, sin embargo, ya nos queda muy poco tiempo para organizar el corto de identificación.

7) Se instalaron ensayos en el campo que requieren de medición, monitoreo y mantenimiento permanente. Los ensayos que requieren seguimiento son:

- 1 plantación de teca clonal seleccionada en finca San Cristóbal para el estudio de las concentraciones y absorciones de nutrimentos.*
- 1 ensayo de teca clonal con la base genética completa (17 clones) en finca San Cristóbal.*
- 1 ensayo de área de control de arvenses en plantación clonal de teca en finca san Cristóbal.*
- 1 ensayo de área de control de arvenses en plantación clonal de teca en Finca Bosques.*
- 1 ensayo de coberturas (Kudzu, testigo, Canavalia y Crotalaria) en plantación clonal de teca.*

Es muy importante continuar con el desarrollo de los ensayos para ver el crecimiento de lo árboles a mayores edades. Siempre ha sido un problema terminar los proyectos con

3 o 4 años y se encuentran limitaciones para continuar con la medición y mantenimiento de ensayos establecidos, por lo que el dinero que aún tenemos disponible en la cuenta del proyecto nos permite lograr esas actividades en los meses de enero a abril del 2024.”

-AH: Ok. Aquí le estoy poniendo, Rafa, lo poquito de justificación que creo que hace falta, dice, solicitar una segunda prórroga por un año más, acogiéndome al artículo 40, prórrogas de los programas, proyectos y actividades académicas durante la ejecución, específicamente en el punto en el cual se indica que solamente en casos excepcionales se podrá aprobar una segunda prórroga, y entonces ahí ya usted empieza a decir por qué.

-RM: Ok. Por favor, ¿me puede mandar eso por *WhatsApp*? Y si se me abre el documento ahora yo hago todo.

-AH: Ajá, y ya, es nada más para que quede claro que es una segunda prórroga y que estamos haciendo, según el artículo 40 de este Reglamento, la segunda solicitud, y bueno, este es el sentido de esta solicitud, que es acogiéndonos al artículo 40 del Reglamento de PPAAs y por las justificaciones que nos está exponiendo el máster Rafael Murillo es que ellos están solicitando esta prórroga.

Entonces, yo sometería a votación la aprobación, pero antes...

-RM: En mi caso, yo me abstengo.

-AH: Ajá, le preguntaría a Rafa.

-RM: Ok, sí, me voy a abstener, voy a salir.

A las quince horas con cuarenta minutos se retira de la sesión el M. Sc. Rafael Murillo Cruz.

AH: Ok, entonces, ¿los que estén de acuerdo en la inhibición del máster Rafa Murillo, por formar parte del proyecto el cual está solicitando la prórroga?

Serían 3 votos a favor, unánime y en firme.

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de prórroga UNA-INISEFOR-OFIC-451-2023, suscrita por el académico M. Sc. Rafael Murillo Cruz, responsable del proyecto titulado UNA estrategia para el manejo de ARVENSES en sistemas de producción forestal clonal, código SIA 0481-18.

2. Lo establecido en el artículo 4 del Reglamento de Impedimentos, Excusas y Recusaciones de la Universidad Nacional.

3. Que el máster Rafael Murillo Cruz desea inhibirse de participar en la discusión y votación de la solicitud de cambio UNA-INISEFOR-OFIC-451-2023, debido a que es el responsable del proyecto código SIA 0481-18.
4. El análisis realizado por los integrantes del Consejo de Unidad Académica.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: Dra. Ana Hine Gómez, Dr. William Hernández Castro, Mag. Ana Yancy Vargas Barquero

TOTAL: 3 votos

VOTAN EN CONTRA: Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

ACEPTAR LA INHIBICIÓN DEL M. SC. RAFAEL MURILLO CRUZ DURANTE LA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA SOLICITUD DE CAMBIO UNA-INISEFOR-OFIC-451-2023, DEBIDO A QUE ES EL RESPONSABLE DEL PROYECTO CÓDIGO SIA 0481-18.

ACUERDO EN FIRME No. 5, SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 21-2023.

-AH: Y la solicitud, como bien expone la justificación, es una solicitud de una segunda prórroga por un año más, acogándose al Reglamento de gestión de programas, proyectos y actividades académicas de la Universidad Nacional, específicamente el artículo 40, donde se indica sobre las prórrogas de los programas, proyectos y actividades académicas durante su ejecución, en la cual se indica que solamente en casos excepcionales se podrá aprobar una segunda prórroga.

Entonces, en este marco, los que estén de acuerdo en la segunda prórroga de este proyecto, por la justificación excepcional que nos están presentando, donde está comprometida la finalización de varias tesis de estudiantes de la carrera de Forestales. Entonces, ¿los que estén de acuerdo con la solicitud de cambio y prórroga del proyecto 04181-18, del 01 de enero del 2024 al 31 de diciembre del 2024?

3 votos a favor, unánime y en firme.

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de prórroga UNA-INISEFOR-OFIC-451-2023, suscrita por el académico M. Sc. Rafael Murillo Cruz, responsable del proyecto titulado UNA estrategia para el manejo de ARVENSES en sistemas de producción forestal clonal, código SIA 0481-18.

2. La justificación presentada por el responsable del proyecto código SIA 0481-18 para la para la solicitud de prórroga UNA-INISEFOR-OFIC-451-2023.
3. Que la solicitud corresponde a una segunda prórroga por un año, acogándose al REGLAMENTO DE GESTIÓN DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL, específicamente al artículo 40 sobre PRÓRROGAS DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS DURANTE LA EJECUCIÓN, en el cual se indica que en casos excepcionales se podrá aprobar una segunda prórroga.
 4. Que se hace constar que la solicitud de prórroga es de conocimiento de las unidades participantes en el proyecto código SIA 0481-18, quienes están de acuerdo con la solicitud de prórroga.
5. El análisis realizado por los integrantes del Consejo de Unidad Académica.
6. Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Reglamento de Impedimentos, Excusas y Recusaciones de la Universidad Nacional, el M. Sc. Rafael Murillo Cruz se inhibe de participar en la discusión y votación de este acuerdo, por ser el responsable del proyecto código SIA 0481-18.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: Dra. Ana Hine Gómez, Dr. William Hernández Castro, Mag. Ana Yancy Vargas Barquero

TOTAL: 3 votos

VOTAN EN CONTRA: Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR LA SOLICITUD DE PRÓRROGA UNA-INISEFOR-OFIC-451-2023, SUSCRITA POR EL ACADÉMICO M. SC. RAFAEL MURILLO CRUZ, RESPONSABLE DEL PROYECTO TITULADO UNA ESTRATEGIA PARA EL MANEJO DE ARVENSES EN SISTEMAS DE PRODUCCIÓN FORESTAL CLONAL, CÓDIGO SIA 0481-18, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

Tipo de Solicitud: Sólo Prórroga hasta el:
31-Diciembre-2024

Incluir al participante:

Identificación: 106680781.

Nombre: Fernando Ramírez Muñoz. **Participante**

En el siguiente periodo: 01-Enero-2024. **Hasta:** 31-Diciembre-2024.

H.P presupuesto UNA: 10

Unidad Académica: Instituto Regio. De Sust. Tox.

Código NX: 057342

Incluir al participante:

Identificación: 203860377.

Nombre: Rafael A Murillo Cruz. **Responsable**

En el siguiente periodo: 01-Enero-2024. **Hasta:** 31-Diciembre-2024.

Horas Ad Honoren: 5

Unidad Académica: Instituto Inves. Y Serv. For.

Código NX: 057341

ACUERDO EN FIRME No. 6, SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 21-2023.

ARTÍCULO SEXTO. Asuntos varios

En este punto no hay temas nuevos para tratar.

-AH: Creo que con esto cerramos el Consejo del día de hoy, les agradezco.

Tenemos pendiente, entonces, la revisión del tema con la actividad académica y les vamos a estar convocando a un extraordinario para verlo. ¿Está bien?

Gracias.

Se levanta la sesión al ser las quince horas con cuarenta y dos minutos.

Dra. Ana Hine Gómez
Presidenta, Consejo de Unidad Académica
Instituto de Investigación y Servicios Forestales (INISEFOR)
Universidad Nacional